

6541 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Laboratorio de Construcción y Mecánica del Suelo, Sociedad Anónima» (CODEXSA), sito en Fuenteheridos, 13, Huelva, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 15 de noviembre de 1991 concediendo acreditaciones al laboratorio «Laboratorio de Construcción y Mecánica del Suelo» (CODEXSA), sito en Fuenteheridos, 13, Huelva, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas *in situ* de suelos», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 11023HA91, «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 11024HC91, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 11025SE91 y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas *in situ* de suelos» con el número 11026ST91.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

6542 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se incluyen en el certificado de aceptación otorgado a la centralita privada digital (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Hicom-130, otros terminales.*

Vista la petición formulada por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Orense, 2, código postal 28020, solicitando que el certificado de aceptación otorgado por Resolución de 23 de diciembre de 1991, a la centralita privada digital (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Hicom-130, se extienda a otros terminales, teniendo en cuenta que dichos equipos son terminales específicos del sistema, al igual que los ya amparados por el mencionado certificado de aceptación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), resuelve incluir en el certificado de aceptación otorgado a la centralita privada digital (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Hicom-130, con número de inscripción E 96 91 0716, los terminales:

Nombre técnico	Nombre Comercial
SET 150 T 29 CD	Ultraset Expansión.
SET 151 T 16 L	Ultraset Basic.
SET 151 T 24 F	Ultraset Standard.
SET 151 T 28 FD	Ultraset Comfort.
SET 190 T 24	Ultraset Expansión.
SET 190 T 24 CD	Ultraset Expansión.
SET 191	Ultraset Memory.
SET 351 T 2	SET 351 T 2.
SET 351 T 10 D	SET 351 T 10 D.

por considerarlos terminales específicos del sistema, a los efectos previstos en el Real Decreto 1681/1989, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1990 y número 31, de 5 de febrero de 1990 (corrección de errores).

Madrid, 11 de febrero de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

6543 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de la aprobación de modelo números 87038 y 87039, de los contadores de energía eléctrica modelos «ZMT 102.1tr14» y «ZMT 102.2tr14», otorgada a la firma «Landis & Gyr Española, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0201.*

Vista la petición interesada por la firma «Landis & Gyr Española, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Estornino, número 3, Sevilla, en solicitud de autorización de prórroga de la aprobación de modelo números 87038 y 87039, de los contadores de energía eléctrica modelos «ZMT 102.1tr14» y «ZMT 102.2tr14», aprobados por Resolución de 14 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre, y el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resultado:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Landis & Gyr Española, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo números 87038 y 87039, de los contadores de energía eléctrica modelos «ZMT 102.1tr14» y «ZMT 102.2tr14».

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología nueva prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figura en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 12 de febrero de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

6544 *CORRECCION de errores en la Resolución de 18 de diciembre de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de la aprobación de modelo de la balanza tipo romana, modelo 150/83, fabricado por la firma Kern, otorgado a la Entidad «Hans Kiesel, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0160A.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1992, página 4904, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, línea sexta, donde dice: «0160», debe decir: «0160A». En el apartado segundo, línea cuarta, donde dice: «0160», debe decir: «0160A».

Tres Cantos, 24 de febrero de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6545 *ORDEN de 20 de febrero de 1992 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 4 de Ciudad Real, la denominación de «Atenea».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 4 de Ciudad Real, se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «Atenea».

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4) y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 4 de Ciudad Real, la denominación de «Atenea».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma Sra. Directora general de Centros Escolares.